



**COMUNICADO OFICIAL APODERADOS**  
**INFORMA PROCESO EVALUATIVO FORMATIVO Y EXPLICA OBTENCIÓN DE CALIFICACIÓN ANUAL**  
**FINAL.**

**(Modificación anexa al reglamento interno de evaluación)**

Estimados Padres y apoderados:

Junto con saludar cordialmente y esperando que se encuentren muy bien, en nuestro afán como institución educativa en poder contribuir al proceso educativo y transparentar información, se procede a explicar a ustedes lo siguiente:

Para nadie es desconocido que las condiciones nacionales en términos educativos han impedido la realización de un año académico regular. Por este motivo, nuestro establecimiento ha llevado a cabo, durante el primer y segundo semestre, una dinámica de trabajo basada en guías, clases virtuales y articulación de asignaturas que se han hecho llegar a las familias por medio de distintos medios (WhatsApp, correos electrónicos y en formato físico para quienes no tengan acceso a redes sociales y/o conectividad). Esto, permitiendo que las familias y la escuela mantengan un proceso comunicativo mucho más fluido y de retroalimentación continua.

Como establecimiento, creemos que es de suma relevancia poder esclarecer cuáles serán las características del proceso evaluativo y de calificación anual para asegurar la continuidad escolar al curso 2021. Para esto y en virtud de lo señalado por el Ministerio de Educación, considere lo siguiente:

- 1. Dinámica de trabajo y evaluación:** Recepción de actividades desarrolladas por los estudiantes y procesos de retroalimentación llevados a cabo por el o los docentes. Al mismo tiempo, teniendo la posibilidad de reenviar actividades corregidas (buscando desarrollar, promover, fortalecer o incentivar el máximo potencial de cada estudiante), para su nueva revisión.
- 2. Calificaciones:** Se considerarán 3 actividades por asignatura y/ o módulo para el promedio anual (las tres calificaciones más altas).

**3. Calificaciones (notas):**

**3.1** El establecimiento considerará tres notas para la obtención del **promedio anual** por cada asignatura según el plan de estudio:

1ro medio y 2do medio	3ro medio HC	3ro medio TP	4to medio HC	4to medio TP
Lengua y Literatura (75% Lengua y Literatura -25% Valores)	Lengua y Literatura (75% Lengua y Literatura y 25% Taller PSU)	Lengua y Literatura	Lenguaje y Comunicación. (50% Lenguaje, 25% Taller PSU y 25% Valores)	Lenguaje y Comunicación. (75% Lenguaje y 25% Taller PSU)
Idioma extranjero Inglés	Idioma extranjero Inglés	Idioma extranjero Inglés	Idioma extranjero Inglés	Idioma extranjero Inglés
Matemática (50% Matemática - 25% Geometría y 25% Informática)	Matemática (75% Matemática y 25% Taller PSU)	Matemática	Matemática (75% Matemática y 25% Taller PSU)	Matemática (75% Matemática y 25% Taller PSU)
Historia, Geografía y CS. Sociales.	Ciencias para la ciudadanía.	Ciencias para la ciudadanía.	Historia, Geografía y CS. Sociales.	Historia, Geografía y CS. Sociales.
Ciencias Naturales	Educación Física	Educación	Educación	Módulos



(Promedio entre Biología, Física y Química)	y Salud	Física y Salud	Física.	
Tecnología	Formación Ciudadana	Formación Ciudadana	Artes Visuales.	
Artes Visuales	Filosofía	Filosofía	Valores (conceptual)	
Educación Física y Salud	Electivo Lenguaje o Educación Física.	Módulos	Ciencias (Biología y/o Física y/o Química). Escogen dos.	
Orientación (conceptual)	Electivo Matemática o Artes.	Orientación (conceptual)	Filosofía y Psicología.	
Religión (conceptual)	Electivo Ciencias o Historia.		Electivo Matemática	
	Orientación (conceptual)		Electivo Lenguaje.	
			Electivo: Inglés, Historia, Ed. Física, Ciencias.	

Nota: En 1º y 2º medio, las calificaciones obtenidas en Deporte, serán consignadas en la asignatura de Educación Física.

**3.2** La nota máxima para evaluación de los estudiantes en actividades realizadas (envío de reporte por Whatsapp, correo, clases online, entrega física) será 7,0.

Reiteramos que el establecimiento busca **potenciar al máximo** las capacidades de los estudiantes. Por lo tanto, estos tendrán la posibilidad de poder presentar sus actividades o trabajos corregidos a partir de las retroalimentaciones realizadas por los docentes (respetando los plazos que se han establecidos por cada uno de los docentes durante el año académico). Lo importante, es mantener el vínculo y reportar sobre los avances a lo largo del tiempo.

**4. Comunicación:** los profesores jefes han reportado a las familias sobre los avances de sus estudiantes.

**5. Promoción:** será efectiva considerando los promedios (calificación) de las asignaturas según el plan de estudio (mencionadas en el punto 3.1), las que deberán ajustarse al Reglamento de Evaluación.

**Artículo 46: Nota mínima de aprobación**

Para los efectos de la promoción escolar la nota mínima de aprobación será un 4,0 para todas las asignaturas y módulos.

**Artículo 47: De la promoción de 1º básico a 4º medio**

Serán promovidos los estudiantes de 1º básico a 4º medio que hubieran aprobado todas las asignaturas y/o módulos del Plan de Estudio de sus respectivos cursos.

**Artículo 48: De la promoción de 1º básico a 4º medio con una asignatura reprobada**

Serán promovidos aquellos estudiantes de 1º básico a 4º medio que no hayan aprobado una asignatura, cuyo promedio General, incluyendo en el cálculo la asignatura no aprobada, sea igual o superior a 4,5.

**Artículo 49: De la promoción de 1º básico a 4º medio con dos asignaturas reprobadas**

Igualmente serán promovidos los estudiantes de 1º básico a 4º medio que no hubieren aprobado dos



asignaturas y siempre que su Promedio Final sea 5,0 incluidas las asignaturas no aprobadas.

**Artículo 52: Estudiantes en situación de riesgo de repitencia**

Los estudiantes que no cumplan con los requisitos de calificaciones y asistencia mencionados en los artículos anteriores, pasarán a estar en **"SITUACIÓN DE RIESGO DE REPITENCIA"**, implicando un proceso de análisis por parte de quienes hayan estado involucrado directamente en el proceso formativo del estudiante, para que puedan tomar una decisión final fundada respecto de su promoción o repitencia.

Luego de la toma de decisión de promoción o repitencia, el establecimiento educacional deberá determinar los acompañamientos más pertinentes para los estudiantes que se hayan encontrado en situación de riesgo de repitencia, ya sea que finalmente se decidiera su promoción o repitencia, con el fin de resguardar el acceso a oportunidades adecuadas a sus necesidades que les permitan progresar en sus aprendizajes y asegurar su permanencia en el sistema educativo.

**6. Certificación:** se llevará a cabo una vez finalizado el año académico por medio de la posesión del certificado anual de estudios.

**7. Es importante señalar que todas las medidas y decisiones adoptadas por la corporación se enmarcan en los documentos y orientaciones emanados por el Ministerio de Educación vigentes a la fecha.**

Esperando haber dejado claramente establecidos los lineamientos a seguir en la materia y mencionando que cualquier duda podrá ser esclarecida por medio de diálogo con los profesores y profesoras jefes.

Se despide cordialmente.



Sergio Leiva Rozas  
Director Ens. Media  
Liceo Particular Mixto San Felipe